



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 28 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 30124/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo Mántaras, solicita la continuidad de la designación interina del agente Juan Francisco Carini en el cargo de Auxiliar, en el juzgado a su cargo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRL/OD N° 434/2016 que el agente Juan Francisco Carini actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Eduardo Sanz, conforme Resolución de Presidencia N° 1170/2016.

Que el Sr. Magistrado propone que el agente Carini pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar que se encuentra vacante en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad de mellizos concedida al agente Ricardo Gastón Astudillo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Juan Francisco Carini, Legajo N° 6556, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad de mellizos concedida al agente Ricardo Gastón Astudillo,

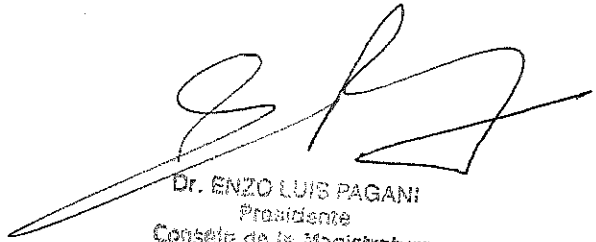


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación del agente Joaquín Guillermo Perdiguéz ; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 28 /2017



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires